

13140 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Torelló (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 133, de 4 de junio de 2007, se publican la convocatoria y las bases específicas que rigen el procedimiento de selección para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Archivero de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Las bases generales que junto con las específicas regulan este proceso están publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 104, de 30 de abril de 2004.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes anuncios relacionados con este proceso selectivo se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torelló, 20 de junio de 2007.-El Alcalde, Miquel Franch i Ferrés.

13141 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 85, de 14 de abril de 2007, y en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía n.º 81, de 25 de abril de 2007, han sido publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas de Inspector, perteneciente a la Administración Especial, mediante concurso-oposición (movilidad horizontal).

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón Municipal de Anuncios.

Utrera, 20 de junio de 2007.-El Alcalde, Francisco Jiménez Morales.

13142 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Pedreguer (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 93, de 9 de mayo de 2007, y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 5538, de 20 de junio, se publican las bases y convocatoria para la provisión, de una plaza de Inspector de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Pedreguer, 21 de junio de 2007.-El Alcalde, Andrés Ferrer Ribes.

UNIVERSIDADES

13143 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad.

Que convocada a concurso público, por Resolución de la Universidad de Burgos de fecha 9 de agosto de 1999 (Boletín Oficial del Estado de 9 de septiembre de 1999), una plaza de Profesor Titular de Universidad, en la Área de Conocimiento de «Derecho Internacional

Público y Relaciones Internacionales», adscrita al Departamento de Derecho Público y a la Facultad de Derecho de esta Universidad, código de la plaza 23.5 PTU 26, este Rectorado resolvió, conforme al Acuerdo adoptado por la Comisión de Reclamaciones de esta Institución Académica de 19 de julio de 2004, declarar concluido el procedimiento y determinar la no provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad mencionada.

Que dicho Acuerdo, y su consiguiente Resolución, han sido declarados conformes a derecho en la Sentencia dictada en fecha treinta de abril de dos mil siete por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 2.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, motivo por el cual se dicta la presente Resolución confirmando la no provisión de la plaza de 23.5 PTU 26.

Burgos, 31 de mayo de 2007.-El Rector, José María Leal Villalba.

13144 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

Por la Resolución de 30 de mayo de 2007, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de profesores titulares de universidad del área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología, con código de habilitación 2/645/2006-V, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Cádiz, lugar de celebración de las pruebas, en la Facultad de Medicina, plaza Frogela s/n, Cádiz, el día 17 de septiembre de 2007, a las 12 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 2007.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

13145 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Universidad Jaume I, por la que se corrigen errores en la de 18 de mayo de 2007, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertidos errores en la Resolución citada, publicada en el «BOE» núm. 137, de 8 de junio de 2007, se procede a realizar las correspondientes rectificaciones.

En la página 25118, en la plaza 2969, donde dice:

«Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Clase de convocatoria: concurso de acceso.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Construcción.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos de Ingeniería.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 2969.»

Ha de decir:

«Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Construcción.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Perfil docente: Proyectos de Ingeniería.

Perfil investigador: Diseño de productos respetuosos con el medio ambiente. Diseño de sistemas de gestión de residuos respetuosos con el medio ambiente.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 2969.»

En la página 25118, en la plaza 2969, donde dice:

«Vocal I: Margarita Vergara Monedero, profesora Titular de Universidad del área de Proyectos de Ingeniería de la Universidad Jaume I de Castellón.»

Ha de decir:

«Vocal I: Doña Margarita Vergara Monedero, Profesora Titular de Universidad del área de Expresión Gráfica en la Ingeniería de la Universidad Jaume I de Castellón.»

Esta corrección no modifica el término de presentación de solicitudes que establece la resolución de la convocatoria.

Castelló de la Plana, 19 de junio de 2007.—El Rector, P. D. de firma (Resolución de 15 de junio de 2006), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Joan Serafi Bernat Martí.

13146 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Filosofía Moral, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por la Resolución de 6 de junio de 2007, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de catedráticos de universidad del área de conocimiento de Filosofía Moral, con código de habilitación 1/383/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad Complutense de Madrid, lugar de celebración de las pruebas, en el seminario A-215 de la Facultad de Filosofía, el día 13 de septiembre de 2007 a las 17 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

13147 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 13 de abril), en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado parcialmente por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (B.O.E. de 11 de abril), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears, aprobados por el Decreto 170/2003, de 26 de septiembre, el Acuerdo Normativo 7064/2004, de 17 de diciembre, sobre el procedimiento para la realización de los concursos de acceso a las plazas de los cuerpos docentes universitarios a la Universidad de las Illes Balears (FOU

núm. 248, de 28 de enero de 2005). Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de los citados Estatutos, ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Universidades, que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, y a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, LOU); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante, RDH), modificado parcialmente por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (B.O.E. de 11 de abril); los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears, aprobados por el Decreto 170/2003, de 26 de septiembre (BOIB del día 30 de septiembre de 2003); el Acuerdo Normativo 7064/2004, de 17 de diciembre, sobre el procedimiento para la realización de los concursos de acceso a las plazas de los cuerpos docentes universitarios a la Universidad de las Illes Balears (FOU núm. 248, de 28 de enero de 2005); La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP y PAC); y las normas de general aplicación y, en lo no previsto, con carácter supletorio, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Requisitos generales.—Para ser admitido en las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, en los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, los descendientes y descendientes de cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar en dichas pruebas los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, conforme a las exigencias impuestas en el artículo 15.4 del RDH.

En el momento de la presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Edad: Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Capacidad: No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.